ADENDA Nº 02
11 DE JULIO DE 2025

CÓDIGO CONTRACTUAL Nº ENV-15-21-1232-25

OBJETO: Prestar servicios profesionales y técnicos para adelantar acciones de mantenimiento, manejo y restauración de predios municipales para la conservación, asociados a cuencas abastecedoras, además del mejoramiento ambiental con acciones integrales de la biodiversidad de ecosistemas y otras zonas verdes con acciones de silvicultura en área urbana y rural del municipio.

El comité evaluador para la contratación referenciada en el encabezado de la presente adenda, designado en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO[1]

1. Que en el pliego de condiciones se consagró que:

 "(…) Toda modificación se hará mediante ADENDAS numeradas, antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, las cuales formarán parte integral del Pliego de Condiciones (…)"

2. Que en las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones definitivos de la presente contratación se solicitó modificación respecto al índice de endeudamiento y capital de trabajo, a lo cual la administración considero necesario modificar los indicadores financieros, así:

CAPACIDAD FINANCIERA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ** *Activo corriente sobre pasivo corriente*	**Igual o superior a uno punto cinco (1.5) o Indeterminado**
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO *Pasivo total sobre activo total*	**Menor o igual a cincuenta (55%)**
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES *Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*	**Igual o superior a cinco punto noventa y ocho (5,98) o Indeterminado**
	CAPITAL DE TRABAJO *Activo Corriente menos Pasivo Corriente*	**40% del presupuesto oficial esto es: $506.764.470**

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** *Utilidad Operacional / Patrimonio*	**Mayor o igual a cero (0)**
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO *Utilidad Operacional / Activo Total*	**Mayor o igual a cero (0)**

[1] Indicar el sustento que corresponda, según cada caso puntual

3. Que en las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones definitivos de la presente contratación se solicitó modificación respecto a la experiencia del proponente, a lo cual la administración considero necesario unificar dicha experiencia, así:

Experiencia:

Con el ánimo de permitir mayor pluralidad de oferentes por medio de una adenda se realizara la unificación de la experiencia 1 y 2 quedando en una sola, de la siguiente manera.

EXPERIENCIA	RUP (no podrá tener una vigencia superior a un mes de la presentación de la oferta) **EN FORMA VIRTUAL CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.**	Experiencia Debe acreditar como experiencia maximo cuatro (4) contratos en objetos similares (actividades de matenimiento silvicultural con especies nativas, talas, podas, roceria, fertilización, control de plagas y enfermedades, construcción, instalación y/o mantenimiento de invernaderos y/o viveros), inscritos en el RUP, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV. Cada contrato debera tener registrado minimo cuatro (4) de los siguientes codigos de producto solicitado inscrito a tercer nivel: 701316, 701518, 701519, 701616, 771116, 211023, 701417, 721212.
EXPERIENCIA PARA MIPYMES Y EMPRESAS DE MUJERES	RUP (no podrá tener una vigencia superior a un mes de la presentación de la oferta) **EN FORMA VIRTUAL CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.**	Experiencia Debe acreditar como experiencia máximo seis (6) contratos en objetos similares (actividades de mantenimiento silvicultural con especies nativas, talas, podas, rocería, fertilización, control de plagas y enfermedades, construcción, instalación y/o mantenimiento de invernaderos y/o viveros),

		inscritos en el RUP, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV. Cada contrato deberá tener registrado mínimo cuatro (4) de los siguientes códigos de producto solicitado inscrito a tercer nivel: 701316, 701518, 701519, 701616, 771116, 211023, 701417, 721212.

La presente adenda hace parte integral del proceso de selección **Nº ENV-15-21-1232-25** y modifica el pliego de condiciones definitivo.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

BEATRIZ ELENA LEMA FERNANDEZ
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Municipio de Envigado

Proyectó:		**Revisó:**		**Aprobó:**	
Nombre	Olga Patricia López Herrera	**Nombre**	Ana Vélez Morales	**Nombre**	Diana María López Velásquez
Dependencia	Dirección de Compras	**Dependencia**	Dirección de Compras	**Dependencia**	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario\|